Año XXX. Palma de Mallorca 8 noviembre de 1902 Núm. 44

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

†

Don Jaime Busquets

MAESTRO DE LA INDIOTERÍA

—— **Ha fallecido** ——

(E. P. D.)

La junta Directiva provincial de la Asociación de Maestros de Baleares, suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. resolutoria de una instancia sobre los expedientes de jubilación y clasificación (16-X-02).—SECCIÓN DOCTRINAI: Conferencia leída en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona el 28 de agosto por D. Antonio Gavaldá.—Sacudamos la pereza, por D. Antonio Busquets.—SECCIÓN DE NOTICIAS.—De la provincia.—Cosas de niños.

SECCIÓN OFICIAL

Expedientes de jubilación y clasificación

Real orden de 16 de octubre, resolutoria de una instancia en la que se pide qve los expedientes de jubilación y clasificación de los maestros de primera enseñanza se tramiten á un mismo tiempo.

Ilustrísimo señor: Vista la instancia de la Asociación Nacional del Magisterio primario en solicitud de varias reformas en la legislación vigente de primera enseñanza, entre las que piden la de que los expedientes de jubilación y clasificación se tramiten á un mismo tiempo, para que los maestros no carezcan de recursos desde que se los jubila hasta que se los clasifica; y

Considerando que la resolución de estas dos clases de expedientes corresponde, con arreglo á la legislación actual, á dos centros administrativos diferentes:

Considerando también que lo que pretende la Asociación Nacional del Magisterio puede conseguirlo sin mermar atribuciones de ninguna de las dos entidades que intervienen en dichos expedientes, puesto que á ello no se opone la ley de 16 de julio de 1887 ni el reglamento de 25 de noviembre del mismo año, dictada para su ejecución;

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el dictamen de la Junta central de Derechos pasivos, ha tenido á bien resolver que los maestros á quienes por este ministerio se les concede jubilación no cesarán en el servicio activo de la enseñanza hasta el dia siguiente en el que las secciones de Instrucción pública y Bellas artes les notifiquen el acuerdo de la Junta central de Derechos pasivos, recaido en su expediente de clasificación.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1902. —*C. de Romanones.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* del 26 de octubre).

Los autores de los primeros libros manuscritos que en nuestra patria iniciaron esta novedad, fueron los Sres. D. Esteban Paluzie y Cantalozella, D. José María Fiorez y don Cástor Araujo y Alcalde.

SECCIÓN DOCTRINAL

CONFERENCIA

leída en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona el 28 del pasado agosto

TEMA:

Necesidad de aumentar los sueldos á los Maestros y Maestras de primera enseñanza.—¿Convendria suprimir las retribuciones?—¿Podrian sustituirse ventajosamente con el aumento de quinquenios?

I

SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando el invicto Moyano inició en la ley de 1857 las dotaciones que corresponderian á los Maestros según el censo de población, señaló, en la escala de sueldos, la parte minima fija, á la cual debia agregarse un suplemento de sueldo legal indefinido en concepto de retribuciones personales, pagadas por las familias pudientes. La ley daba todas las facilidades para modificar el articulo 191, reconociendo con esta clasificación la deficiencia del sueldo; pero los gobiernos no se han dado cuenta todavia de que el Magisterio vive en la vida económica de medio siglo atrás, ni de que la dotación escolar ha sido la única que ha permanecido intangible ante la duplicación de las pagas del funcionario público y de los jornales del obrero.

Han transcurrido 45 años con un sueldo invariable, que si en un principio pudo satisfacer con indecible economia las necesidades del hogar, de 20 años ha, sólo representa la gran vergüenza nacional y una desconsideración sin ejemplo hácia una clase benemérita, que sufre y calla, porque tiene conciencia plena de lo que representa y vale.

En el decurso de esos 45 años, el Profesorado ha sido objeto de innumerables aplausos. En las Academias, en el libro, en la prensa, se ha dicho que era el principal factor de la prosperidad de los pueblos. Los politicos han dicho que el Maestro es el primer Magistrado de la Nación, y que, de lo que sean los Maestros, y de los frutos que den en la enseñanza, depende en lo sucesivo el porvenir de la Patria En la *Gaceta* se han llenado interminables columnas de esa cortesia burocrática, asignando al Maestro una misión casi sobrehumana, y reconociéndole una labor de la más alta abnegación é importancia. En el Parlamento se ha dicho que el Magisterio es la salvaguardia de los intereses sociales; el coadyutor más asiduo de la familia, el que une por la educación, á toda la juventud naciente, borrando en el seno escolar, clases y categorias, talentos y aspiraciones; pero ni en la Academia, ni en el libro, ni en la politica, ni en la *Gaceta*, ni en el Parlamento, se ha levantado una voz potente que diga: El Magisterio público de España, desde el punto de vista económico, está bajo nivel de un modestisimo jornalero; hagamos algo en pró de ese ser excepcional, si no queremos que esa excepción, sea la excepción de la miseria.

***

¿Y qué no se ha dicho y acordado en los Congresos pedagógicos? En el de Madrid, en 1882, Alfonso XII, Albareda, Moyano, Moret, Castelar, reconocieron la necesidad de mejorar, con gran premura, la situación económica de la clase; los más perspicuos congresistas disertaron sobre proposiciones de altura convergiendo, con rara unanimidad, en dignificar al Magisterio por su saber y por su independencia futura, basando estos extremos en la modificación progresiva de sus estudios y, ante todo, de sus sueldos.

El gran Castelar nos presentó á la faz del país, tal como los pueblos han considerado siempre al Maestro; y en sintesis elocuentisima, aplaudida por el Ministro de Fomento, y ovacionada por cuantos llenaban el Paraninfo de la Central, nos dijo:

«La consideración al Maestro, data de los más remotos tiempos. Cuando los judios querian ensalzar á Jesús, le llamaban Maestro: cuando le querian vituperar, le llamaban Rey.» Queriendo manisfestar que aquella nobilisima palabra ha sido, es y será de veneración y respeto.

En el Congreso celebrado en Barcelona en 1888, aun cuando en las conclusiones figura una pluralidad de doctrina, en las discusiones se habló constantemente, desde la inaugural hasta la de resumen, de la necesidad de mejorar la situación económica del Maestro.

Por una coincidencia rara, el que tiene el honor de escribir esta conferencia, era uno de los Secretarios del Congreso Pedagógico, y, precisamente, el indicado para leer las ac-

as. Para ordenarlas, para no repetir los mismos conceptos, para no recordar las mismas ovaciones y mentar los mismos aplausos, era necesario prescindir de lo más saliente de la sesión, que era siempre la cuestión de sueldos, y hacer un espigueo en el campo de la Pedagogía escolar.

La materia que sirvió de tema en todas las sesiones siempre hubo de tener su punto de contacto con la cuestión económica, y sino se presentaban los incidentes, se buscaban para que el auditorio prodigara sus aplausos al disertante, y se caldease el entusiasmo del oyente.

Aquellas sesiones eran un memorial repetido á los Poderes públicos, memorial que anotó Santos María Robledo como representante del Gobierno, y que el tiempo ha olvidado con la sempiterna ingratitud y desvío con que se ha tratado al Maestro.

Y sin embargo, aquellas sesiones no fueron las sesiones del hambre, aun pidiendo la mejora de sueldo á todas horas; fueron sesiones de hambre y sed de justicia, en las que se pedía que el Maestro tuviese derecho á vivir de su trabajo, tal como viven, por analogía, los demás ciudadanos del Estado.

***

Pasaron aquellos tiempos, han transcurrido catorce años, y el porvenir económico del Magisterio público está tal como lo dejó el Sr. Moyano á mediados del pasado siglo: los Maestros soldado-rasos, con la paga del soldado: los de categoría varia, con la paga de cabo ó de sargento; y los Maestros del generalato, con la paga de teniente á secas.

Últimamente hubo un conato de aumento ficticio en la escala de sueldos legales, y llamamos ficticio al tal aumento, porque la compensación de las retribuciones, en sustitución de su pago personal asignado por la ley, era la expresión mínima, tal como se clasificaba en el proyecto; con lo cual, y con la obligación de dar la clase de adultos, resultaba un verdadero retroceso dentro de la escala de sueldos que se modificaba en perjuicio del Maestro.

El horizonte se ha cerrado: nada se vislumbra en parte alguna, porque los horizontes de la primera enseñanza, por fatalismo, no pasan de lo vulgar y rutinario: será necesario acudir á las Academias, á las sociedades similares, á las conferencias públicas, á la prensa profesional y política, nacional y extranjera, para formar opinión universal, para que se exhiba á la faz de Europa ese sueldo del Magisterio español, que deshonra á quien lo ofrece y que desdora á quien lo cobra. Entretanto, á nosotros cumple fomentar esa campaña con esta sencilla conferencia, limitándonos á pedir lo racional y factible, y procurando ser intérpretes de las aspiraciones de todo el Magisterio.

II

En la escala de sueldos legales anejos á la carrera profesional, figuran dotaciones inferiores á 70 céntimos de peseta de haber diario, algo menos de lo que gana con su trabajo de fregatriz una muchacha de servicio.

Y esos sueldos no son incompletos por lo que es la Escuela, ni por lo que es el Maestro, pues el mismo Gobierno, sin quitarles el mote que los moteja, acordó, en su día, que debían estar servidas por Maestros Normales con una subvención del Estado, reconociendo muy cuerdamente, que á menores medios económicos y á mayores necesidades de instrucción, se requería un Profesorado de mayor cultura. Las Escuelas incompletas están, pues, en camino de que se les desquite del nombre que las empequeñece y desdeña; de que el Estado las redima, y aquellos sufridos Maestros de Castilla que hicieron el ensayo sin cobrar la subvención prometida, ahora verán desaparecer su categoría, cobrando el sueldo complementario hasta 1,375 pesetas, que fué precisamente el convenido.

Nosotros, muy de acuerdo con las promesas del Gobierno, vamos á establecer una nueva escala de sueldos; á proponer la enseñanza rigurosamente gratuita, y á borrarle el depresivo nombre de *incompleta* aplicada á la enseñanza popular. Ni siquiera intentaremos modificar esencialmente el artículo 191 de la ley: nos contentaremos con dar facilidades á la Administración para poner un determinativo á lo que vagamente señala el artículo 192 de la misma. Ya que el Estado nos protege y nos da todas las garantías para el cobro de una parte de los haberes, no ha de retirarnos su protección para que cobremos el resto; y ese resto, todo el mundo sabe que lo constituyen las retribuciones, declaradas por el legislador como un suplemento legal al sueldo mínimo del Maestro.

***

Señores: en este suplemento al sueldo legal del Profesorado primario voy á fundamentar mis argumentos para pedir un aumento racional de sueldo; y solicito una atención benévola para que vuestra inteligencia y buen sentido suplan la deficiencia de mi razonamiento.

En la exposición de motivos que presentó el Sr. Moyano al Jefe del Estado, para que por decreto le autorizase la lectura de su Proyecto de ley de Instrucción pública en los Cuerpos colegisladores, se consigna que el sueldo legal asignado al Maestro de primera enseñanza «sólo era garantía para dar la enseñanza á la clase verdaderamente proletaria»; y que la penuria de los pueblos le impedia *englobar* la parte máxima del sueldo, teniéndole que dejar de un modo indeterminado al emolumento personal que por separado habian de pagar las clases que no eran verdaderamente pobres. Claramente se deduce, que las retribuciones personales son una parte del sueldo legal; lo que no se consigna es la cantidad concreta de ese emolumento, pero el sentido común y la buena voluntad de los que legislan en materia de primera enseñanza pueden suplir las deficiencias de la ley.

Veamos como.

En todas las localidades, por pobres que sean y desamparados de la fortuna que estén sus habitantes, la clase absolutamente pobre no constituye la mayoria de sus vecinos.

Si la retribución es rigurosamente personal, y BIEN CLASIFICADA según la posibilidad de cada uno; si lo legislado para hacer efectivas estas retribuciones se cumple escrupulosamente por las autoridades, pagando los Ayuntamientos, con cargo á la compensación por partidas fallidas las mensualidades no satistisfechas: si el cobro de la retribución personal es una realidad, en vez de una engañosa ilusión, ó de una promesa vana; si se cumple estrictamente la ley en su letra y en su espiritu, la retribución personal escolar en todas partes puede y debe ser igual el sueldo minimo, llamado pomposamente *el sueldo legal del Maestro.*

***

Si nosotros hubiésemos tenido el honor de desempeñar siempre Escuelas de la categoria de término, nuestras afirmaciones serian más ó menos teóricas; pero hemos sido Maestros en el villorrio, en pequeñas y en grandes villas, para caer, por absorción, en ciudade de primer orden; y en todas partes la lista de las retribuciones, *numéricamente* nos ha dado una equivalencsa al sueldo minimo. Si no se han hecho efectivas, aumentando considerablemente el importe de las partidas fallidas, habrá sido por abuso injustificado, y por la negligencia de quien debia aplicar la legislación vigente.

Y esto comprende á todos los Maestros, ya que todos, por experiencia, han cosechado más ilusiones que realidades en el desempeño de cargo.

La retribución personal, en otro orden de ideas, es opuesta á la signlficación genuina de la Escuela. Los principios educativos no clasifican á los hombres, ni á los niños, en pudientes y no pudientes; la educación popular no atiende al bolsillo del contribuyente, sino á la formación de caracteres en todas las clases del pueblo.

No hay elemento social que distancie tanto al rico del pobre como el dinero; no hay vinculo social que los una tan estrechamente como la educación recibida debajo del mismo techo escolar.

Ahi debe estar y practicarse la verdadera democracia; la democracia que no es el fantasma de la politica, la democracia que ha unido en la edad más dichosa de la vida á todas las familias de un pueblo en una aspiración legitima, y cuyos ofectos se dejarán sentir cuando aquellos niños reemplacen á los que les dieron el fruto educativo en la infancia.

El precio de la educación no se calcula como el de una venal mercancia; este precio ha de ser considerado desde dos puntos de vista esencialmente distintos. Los niños, las familias deben pagar la educación con muestras de agradecimiento, con gratitud imperecedera: el Estado debe pagarla con liberal munificencia, en recompersa de los grandes servicios prestados á la Patria.

Se ha dicho que las familias no saben apreciar lo que no cuesta dinero, lo que no se paga por un precio puramente de contrata. No permita Dios que lancemos esta acusación á la mayor parte de las provincias, en las cuales se da la educación mediante retribuciones convenidas. Nosotros creemos que sucede de modo muy distinto. Otra clase de censuras se lanzan contra el Maestro, á quien se acusa de

desidioso, y de algo más grave cuando, segúu el singular criterio de ciertos padres, la enseñanza que se da al niño no corresponde al precio mensual que satisface para la educación de sus hijos. Entonces si que se censura, y con manifiesta sinrazón, á los Maestros; y nosotros calificamos de injustas y apasionadas estas censuras, porque entendemos que el Profesorado no necesita el acicate del dinero, ni dádivas por añadidura, para cumplir honradamente y á conciencia los deberes que le impone la representación de su cargo.

Seamos imparciales. ¿Qué efecto nos produce la demanda de la retribución á un candoroso niño á quien tal vez acabamos de dar una lección teórica de abnegación y desprendimiento? ¿no se le pide el precio de un servició? ¿nó lo satisface? ¿con qué derecho le vamos á exigir abnegación y desprendimiento para con el prójimo, ni gratitud para su Maestro, si en discordancia con la lección teórica hemos practicado todo lo contrario?

Hagámos todo lo posible para huir de la retribución personal; busquemos en los Poderes públicos la compensación legal que estas retribuciones representan, en pro de los intereses de la educación y del mismo porvenir de los Maestros.

ANTONIO GAVALDÁ.

(Se continuará)

Sacudamos la pereza

Al tomar la pluma, en este momento, tan solo me anima la idea de llamar la atención á mis amados compañeros, sobre la necesidad que hay de que con la brevedad posible formen, hagan informar y manden á la Junta provincial los presupuestos del material del presente año.

El día 15 deben estar todos á la Junta provincial y de no estar, corremos el peligro que en este año no cobremos material de adultos; porque han de saber todos los comprofesores que leyeren esta advertencia que la contabilidad del Estado, es muy diferente de la que llevan la mayor parte de los municipios, por no decir todos. ¿Es justo y prudente que por un trabajo que en media hora se hace, perdamos el derecho á cobrar lo que ya tenemos anticipado casi en su totalidad?

Por otra parte no consideramos á la clase del Magisterio tan desahogada que pueda echar por la ventana treinta y tantas pesetas, y sí así fuera en los menos, tienen en mi concepto, obligación de no hacer el sordo y cumplir lo que se les manda, cuando no otro por compañerismo y por no perjudicar á sus compañeros necesitados.

Vamos, pues, amables compañeros, ya que hemos abrazado la carrera del sacrificio, y sacrificios sin recompensa en su mayor parte, sacrifiquémonos siquiera sea una hora, y no seamos tan apáticos que vayamos contra nuestros intereses.

Vuestro compañero que os saluda y se ofrece vuestro s. s.

ANTONIO BUSQUETS.

Valldemosa 5-XI-02.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por enfermedad, afortunadamente corta, del Jefe del Negociado de primera enseñanza, D. Rafael Tamarit, y por haber tenido que marchar á Salamanca el Sr. Ministro de Instrucción pública, no se ha resuelto aún la instancia sobre pasivos que presentó la Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario.

Uno de los asuntos en que primero se ocupará el Sr. Conde de Romanones á su regreso será el de la citada instancia; y como tanto el Ministro, como el Subsecretario y la Junta Central, están interesados en que el Maestro no se mueva de su Escuela sin estar clasificado y en disposición legal de percibir imediatamente sus haberes de jubilado, creemos que muy pronto aparecerá en la *Gaceta* el correspondiente Decreto.

El Sr. Tamarit siente también vehementes deseos de ver complacida á la Comisión pernanente, y, por consiguiente, al Magisterio primario, y todo hace esperar un satisfacto- resultado.

—

De la Provincia

Urge que nuestros compañeros formen cuánto antes los presupuestos, y, muy especialmente el de adultos para el corriente año. Cuiden de activar, en lo que posible les sea, la tramitación en la Junta local respectiva, á fin de que obren todos en la Secretaria de la J. P. antes del 15 del corriente.

De no hacerlo así, corremos el peligro de que no nos sea abonado el material de adultos en mu-

cho tiempo, tal vez hasta 1904 pues, al ejercicio cerrado, es difícil cobrar, mientras que, en forma normal, podríamos cobrar antes de Navidad.

—

Hemos recibido un ejemplar de la Gaceta de Instrucción Pública que tan acertadamente dirije en Madrid D. Hermenegildo Montes.

Recomendamos á nuestros lectores la suscripción á dicho periódico por su buena lectura é información.

Los que quieran suscribirse pueden dirigirse en Palma en las librerías de los Sres. Alomar y Fondevila, Brossa 37, y Sr. Rotger, Cort 12 y Unión 63.

—

El Sr. Inspector ha informado favorablemente la petición de permuta entablada por la Sra. Ripoll, maestra de Formentera con la Sra. Mayans, maestra de S. Juan Bautista de Ibiza.

—

El maestro de la Escuela superior de Manacor ha dirigido consulta á la J. P. sobre material de su escuela de adultos.

—

Los alcaldes de Esporlas, Búger, Lloseta, Villacarlos, María y Valldemasa han remitido informados los presupuestos de las escuelas de dichos municipios.

—

El Maestro de Randa ha comunicado á la J. P. no poder dar clases porque el local escuela quedó inhabitable á consecuencia del último ciclón.

—

El maestro de Campanet los de Esporlas, Son Servera y Moscari han puesto en conocimiento de la J. P. haber entregado los presupuestos á la J. L. respectiva.

—

La Maestra de María ha solicitado á la J.P. licencia por enfermedad, designando para sustituta á Dª. Ana Verd, maestrr con título correspondiente.

—

D. Juan Benejam ha remitido un ejemplar de su nueva obra titulada *Ciudadela, lecciones sobre la vida local.*

—

El B. O. del día 4 del corriente anuncia la provisión de la vacante de la escuela de niñas de la Bonanova, (Palma) dotada con 625 pesetas. El plazo para solicitarla expira el 4 de diciembre.

—

† Ha fallecido en esta ciudad D. Baltasar Moyá, padre de las señoritas D.ª Antonia y D.ª Catalina, profesoras del Colegio del Terreno y de la calle del Sindicato respectivamente.

Reciba su afiigida familia nuestro pésame.

—

Obra nueva

Acaba de publicarse una obra de enseñanza titulada *Primer Método Ilustrado* de Lectura por medio de la *Escritura española vertical*, que ha compuesto el Dr. D. Rufino Blanco, Profesor de Caligrafía de la Escuela Normal Central de Maestros y miembro del Jurado calificador de la primera Exposición nacional de Caligrafía y artes similares y condecorado por sus trabajos caligráficos, con la cruz de Alfonso XII.

Este *Método* es verdaderamente original, no sólo por la forma de la letra, la disposición del contenido y la primorosa ilustración del texto y de las cubiertas (contiene cerca de 400 grabados), sino también porque tiende á suprimir en las escuelas la clase especial de lectura, haciendo que esta enseñanza sea una consecuencia natural de la enseñanza de la Escritura.

En la ejecución de este *Método* han tomado parte los mejores artistas de Madrid, reproduciendo las muestras originales, famosos cuadros de artes con asuntos infantiles, monumentos arquitectónicos, preciosos dibujos á pluma de Casanova, Morante é Iturzaeta, y no pocos adornos de la magnífica colección de tapices de la Real Casa.

Todos los cuadernos llevan la firma y rúbricas autógrafas de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que escribe letra vertical.

A pesar del lujo de la edición, cada cuaderno de diez y seis páginas, solo cuesta 15 CÉNTIMOS.

Este *Método* se adoptará seguramente en muchas escuelas, aunque sólo sea para enseñar la letra vertical como letra de adorno en sustitución de la letra redondilla ó francesa.

Se vende en las principales librerías de Madrid y de provincias.

Tipo-lit. de B. Rotger

clados con el polvo los arrastraría el viento ó los levantaría la escoba al barrer. Entonces, el que respirase aquel aire estaría muy expuesto á contagiarse, enfermar y aún morirse por la torpeza del que escupió.

Si sentís la necesidad de escupir, hacedlo en las escupideras, pero jamás en el suelo, ni tampoco sobre las alfombras, y mucho menos dentro del agua de pozos ó fuentes que se suele beber.

El Sol

—¡Que bueno es el sol!—decia Pepe á su mamá.

—Sí, Pepe, el sol es bueno. ¿Oyes como cantan los pájaros?

—Sí, mamá, saltan de rama en rama, sacuden sus plumas y cantan diciendo al sol: Gracias, buen sol, tú nos das la salud y la alegria.

—Ves á la abuelita sentada en aquel banco?

—Sí, mama.

—La abuelita es muy anciana. Camina con gran trabajo. Encorvada por los años tiene que apoyarse en un bastón. Ha trabajado toda su vida y ahora está fatigada.

Ella siempre tiene frío, pero, ahora es dichosa sentada en el banco. En el fondo de su corazón dice al sol que la calienta: Gracias, buen sol, por unas cuantas horas me haces feliz.

—Mira Pepe esta mariposa y esta abeja. ¿Estan contentos?

—Sí, mamá.

—La mariposa revolotea sin hacer ruido, no canta, pero baila paseándose enseñando sus hermosas alas de colores.

La abeja zumba y trabaja. Va y viene sin reposo y visita las flores sus amigas.

—La mariposa y la abeja, también dan gracias al sol.

—¿Ves esta rosa Pepe?

—Sí que la veo, mamá.

—Esta rosa ha tenido frío esta noche. Á las rosas no les gusta el frío. Ahora el sol la acaricia. Cuan contenta está. La flor se abre poco á poco y dice: Buen sol, caliéntame, dame colores y alegria.

Mira al suelo, Pepe y fíjate en las hierbas que crecen á tus pies.

—Si que la veo, mamá.

—Sus yemas salen de la tierra y suben hácia la luz. Estas hierbas también dicen: Gracias, buen sol, sin tí, nosotras no podríamos vivir.

—Sí, Pepe, el sol es bello, el sol es bueno. Viva el buen sol.

Los bueyes

—Papá, dijo Andrés, has notado que los bueyes, uncidos juntos, se aman como si fuesen hermanos?

—Quién te ha dicho esto?

—El maestro en la clase.

—Pues el maestro ha dicho la verdad. Escucha esta historia:

Hace mucho tiempo que tu abuelo tenía dos bueyes, uno rojo, el otro negro.

—Cómo los de Pedro Juan?

—Más grandes y más buenos que los de Pedro Juan. Habían sido criados en el mismo establo, y habían pacido juntos en el mismo prado, juntos habían crecido. Cuando estuvieron en edad de trabajar, se les unció al mismo yugo.

Se volvieron fuertes y trabajadores. Daba gusto verles labrar ó tirar la carreta llena de gavillas, á más no poder.

—El boyero era malo? preguntó Andrés.

—No; era un buen sujeto, que quería mucho á los animales. Cuando gritaba. *Rojo! Negro*, los dos bueyes bajaban la cabeza y

tiraban con mayor brío la carreta ó el arado, gemian bajo aquel esfuerzo.

Por la noche en el establo, Rojo y Negro se acostaban uno al lado del otro para dormir. Se lamian el cuello, se acariciaban como buenos amigos. Eran felices, viviendo uno junto á otro.

—Pero un día....

—Se les separó? preguntó Andrés.

—Un día, Negro cayó y se rompió una pierna. Fué preciso matarlo. Vendimos su carne y de su piel curtida hicimos cuero.

—Pobre Negro! Y que se hizo su compañero.

—Su compañero, Rojo, se puso triste. Mugía como si se quejase. Después no quiso comer. Un día se murió de pena.

—Pobre animal. ¡Qué lástima! exclamó Andrés.

El limpiabotas

Pasó gritando por las calles un muchacho.—*Limpio ¡lustre!*

Era el grito de un limpiabotas.

El limpiabotas era negro de piés á cabeza; pero no de nacimiento. Negro el traje, negra la piel manchada de betún, negro